

Se yendo D. Josef Sarraturo, D. Antonio del
Castillo, D. Felix Pacheco, D. Nicolas Mixas Penal-
ta, D. Gregorio Carravosa, y D. Domingo Cortes y
Mara Jurado.

Aprobaz. de la Cuentas de Prop. y Arv. de 1781, y pare a la Junta Municipal

Mizose relacion de la xitazion mandada a este Cav.
por zedula antediam y expresion de su efecto, para ver
lo que informa el Sr. D. Joaquin Cano Proc. Sindico D.ñal.
a las Cuentas de Propios y Arvituos de laño proximo
pasado, dadas y firmadas por ou de paritario D. Juan Albar-
rez Belmonte, en fuerza de lo resuelto en el Ayuntam.
de diez del corriente; y leyo a la letra la respuesta de
dho Cav. Proc. D.ñal, el informe dado por la Contad.
de la Ciudad, y nota de las tres Partidas que por entrada
y salida se deben agregar y aumentad a dha Cuentas, con
lo que se conforma aquel; y habiendolo oido, y confe-
rido el tanto, aprobo la expresada Cuenta y por aora
y sin perjuizio, y con la prebenzion puesta por la referi-
da Contaduria. Y acordó el Ayuntamiento se
remitan a la Junta de Propios y Arvituos para qd
con arreglo a las dñs superiores las de curso, y se
cumpla con lo mandado por el R. Consejo.

Elcalde de la Cr. y D. Nicolas Mixas Penalta.
Mizose relacion de la xitazion mandada a este Cav.
por zedula antediam y expresion de su efecto para ele-
brar las Elecciones que anualmente acostumbra el
Ayuntamiento en este dia, vis pena de l. v. Miguel

